



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 112/2024

VISTO: la necesidad de rellenar el terreno de entrada Plaza de Deportes " Bebel Casas"

CONSIDERANDO: la importancia que tiene la nivelación en la entrada de la Plaza de Deporte

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de material de relleno (polvo de piedra) entrada de Plaza de Deporte " Bebel Casas " al proveedor Barraca " Enezepau " RUT 214750690014 por un importe de hasta \$ 20.000 (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 113/2024

VISTO: la rotura que sufrió el trailer del Municipio, matrícula AIC 2005 siendo necesaria su reparación.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene el arreglo del trailer ya que con el se realizan trabajos de mejora en los espacios públicos de la ciudad, como levantamiento de ramas, escombros etc.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nra.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

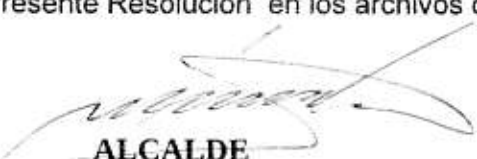
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de arreglo del trailer matrícula AIC 2005 al proveedor " Darwin Laureiro" RUT 200108680013 por un monto de hasta \$ 10.000 (votación 3 / 3 afirmativa).

- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 114/2024

VISTO: dada la complejidad del tránsito de nuestra Localidad y las calles flechadas que solo se pueden estacionar sobre la izquierda según la normativa vigente, este concejo visualiza la Avenida Artigas desde Idelfonso de León hasta Jose Alonso y Trelles (flechada al sur) con el ancho suficiente para estacionar de ambos lados.

CONSIDERANDO: dar mas agilidad y espacio de estacionamiento al tránsito de los vehículos que por ella circulan

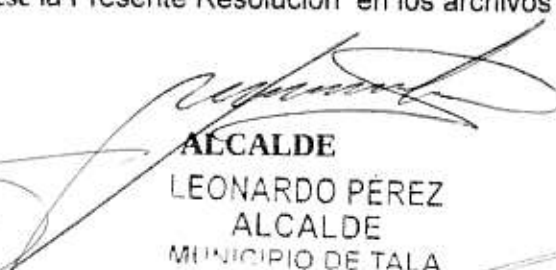
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo solicita a Dirección de Ingeniería de Tránsito estudie la factibilidad de lo expuesto en el visto de la presente resolución, que la Avenida Artigas sea habilitada para estacionar de ambos lados desde Idelfonso de León hasta Jose Alonso y Trelles exceptuando las paradas de ómnibus y entrada de garaje (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 115/2024

VISTO: expediente 2024-81-1270-00049 donde en actuación N° 1 del presente se anexa resolución N° 80/2024, donde se solicita por parte de este concejo, que la calle 1 actual (Pepe Bruni) pase a llamarse Maximiliano Martin, calle oficial 2 Teresita Carames y calle actual (Gaucho Ramos) pase a llamarse Juan Pablo Drocco.

CONSIDERANDO: la importancia de dar cumplimiento a lo solicitado por los vecinos y regularizar el nomenclator de las calles mencionadas en el visto de la presente.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo expresado en la actuación N° 2 del expediente 2024-81-1270-00049 y plano de referencia anexo, ratificando la actuación de referencia y el plano anexo en la misma, dejando constancia que este Municipio cuenta con los recursos para el financiamiento del proyecto de nomenclátor (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 116/2024

VISTO: nota presentada por Comisión Directiva del Club Uruguayo de Rally, solicitando bajada de luz en calle Adair Pérez esquina con "Taller Automotora Nicolas Tejera" siendo este el lugar donde estarían saliendo los autos para la carrera de Rally, que se llevara a cabo los días 21, 22 y 23 de junio del corriente año.


CONSIDERANDO: la importancia que tiene este deporte para nuestra Localidad.


ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y solicita a la Secretaria realice el tramite ante quien corresponda (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 117/2024

1. **VISTO:** Actuación N° 8 de Expediente 2024-81-1270-00024, sobre gastos del Polideportivo que se está construyendo en la Plaza de Deportes de Nuestra Localidad en la cual el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto correspondiente según los siguientes Artículos: **Art. 33 del Tocaf**---A- El gasto supera el tope para procedimientos de compra directa, **Art. 211° lit.B de la Constitución** ----debe existir una intervención previa de los gastos por parte del TCR.

2.

CONSIDERANDO: la importancia de realizar este gasto para culminar la Obra del Gimnasio.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto este Concejo toma conocimiento de la Observación del Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y reitera el Gasto indicado en la Actuación N° 8 del Expediente 2024-81-1270-00024, por un monto de \$ 2.455.714,00 (Pesos Dos Millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos catorce.) dejando constancia que este Municipio siempre ante el comienzo de cualquier gasto realizo las consultas correspondientes con la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Gestión Territorial (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 118/2024

1. **VISTO:** nota presentada en representación de la Escuela Rural N.º 71 Costa del Tala, quienes realizarán un beneficio el día 21 de julio del presente año con el propósito de recaudar fondos, solicitando 4 o 5 inspectores de tránsito para la carrera MTB.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene contar con inspectores de tránsito para la carrera MTB

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de lo planteado en el visto de la presente resolución y solicita a esta Secretaría realice el trámite ante quien corresponda (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 119/2024

1. **VISTO:** Nota recibida por radios 100,7 Fm y Sport 890 y Sport 890+, en la cual se proponen diferentes opciones de publicidad en la transmisión del tercera fecha del campeonato de Rally Uruguayo, que se llevará a cabo los días 21, 22, y 23/06/2024 en nuestra Localidad, según detalle: 10 menciones en tandas publicitarias \$ 3500 , 20 Menciones en tandas publicitarias \$ 5.500, 40 menciones en tandas publicitarias \$ 8500, Especiales tiempo, clasificador, móvil \$ 15.000 (20 menciones), todos estos precios son mas iva,

2.

CONSIDERANDO: la importancia de colaborar con todas las actividades Culturales, Sociales y Deportivas que se realicen en nuestra Localidad.

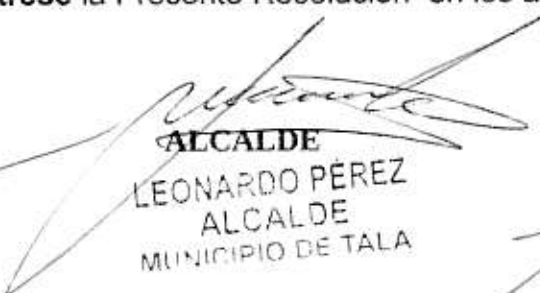
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto este Concejo toma conocimiento y autoriza el gasto por 10 menciones en tandas publicitarias en la transmisión del Rally Uruguayo a la Empresa Jose .P. Casanova y Angela Estévez RUT 020608710010 por un monto de \$ 5.500 + iva (Pesos Cinco Mil Quinientos más IVA) por 20 menciones (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de junio de 2024

ACTA 11/2024

Resolución 120/2024

1. **VISTO:** Nota presentada por la Licenciada en Psicología Grecia Willebald, en la cual presenta un proyecto de apoyo Psicológico para los habitantes de Tala.

2.

CONSIDERANDO: la importancia del mismo para el apoyo de la salud mental de nuestros habitantes.


ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto este Concejo toma conocimiento del proyecto solicitando a esta Secretaría realice el trámite para que se aleve a consideración de la Dirección de Salud de la Intendencia. (Pesos Cinco Mil Quinientos más IVA) (votación 3 / 3 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría de este Municipio y Dirección de Salud.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL